



DECRETO N° 1033

TEMUCO, 12 JUL 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de termino a la Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 30.06.2023, presentada por IBARRA SANDOVAL PEDRO ELIAS.

2.- La Resolucion de fecha 08.06.2023 del 2° Juzgado Civil de Temuco, Causa Rol C-2104-2023, la que acoge la demanda monitoria de fecha 11.05.2023.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para dar termino a la transferencia en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el termino a la Transferencia transitoria por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2072
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : BERNARDO OHIGGINS N° 01004

Nombre Titular de la Patente : IBARRA SANDOVAL PEDRO ELIAS
Rut Titular de la Patente : 9.285.514-7
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : COMPAÑIA CERVECERA FRONTERA LIMITADA
RUT Arrendatario : 76.150.954-3
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 30.06.2023
Transferencia N° : 45
Fecha : 05.07.2023

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/fvs
▪ Oficina de Patentes
▪ Rentas(Digital)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2746258